

Saurin, Infantes, Hoco, y partes de la de San Lorenzo, teniendo marcado con tinta carmin las nuevas alineaciones de estas calles.

2.ª Una solicitud presentada con fecha 14 de Octubre de 1886, por el propietario D. Agustín Medina, pidiendo autorización para proceder á la reforma de las fachadas de su casa n.º 21. calle de Montijo que hace esquina á la de Saurin, la cual informada por la Comisión de Policía Urbana y con el acuerdo tomado por el Excmo. Ayuntamiento en 18 del mismo mes y año, fué resuelta diciendo que no podía concederse lo solicitado sin que se construya la fachada de la calle de Saurin sobre la nueva alineación aprobada para la misma.

Notificado el interesado del acuerdo anterior en 3 de Noviembre, manifestó que no tiene inconveniente en sujetarse á la nueva alineación, previa tasación y pago de los daños y perjuicios que se le ocasionan por la pérdida de terreno y demolición de una parte de su finca. Con fecha 5 de Noviembre del mismo año y en virtud de decreto del Sr. Presidente de la Comisión, pasó al Sr. Arquitecto para verificar la tasación correspondiente.

3.ª Entre los antecedentes relativos á este asunto, aparece el borrador de dicha tasación, hecho por el Arquitecto Sr. Bañeras, que me parece bien hecho y que es como sigue =